

MTRO. CARLOS ALBERTO OCHOA RIVERA
DIRECTOR PROVISIONAL
FACULTAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **08 de diciembre de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **LICENCIATURA EN TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DESARROLLO DE SOFTWARE	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
DESARROLLO MOVIL	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
INGENIERIA DE SOFTWARE	6.00	SEC1	IPP	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES	624.61	FAVORABLE	
INGENIERIA DE SOFTWARE	6.00	SEC2	IOD	GUEVARA ROA ELIZABETH	393.52	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
INTRODUCCION A LA PROGRAMACION	6.00	SEC1	IOD	CRUZ LANDA ALBERTO JAIR	642.00	FAVORABLE	
				SOSA JIMENEZ CANDY OBDULIA	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
PROBABILIDAD Y ESTADISTICA PARA COMPUTACION	5.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
PROGRAMACION	6.00	SEC3	IOD	MARINERO AGUILAR ULISES	490.43	FAVORABLE	
SISTEMAS INTELIGENTES	5.00	SEC1	IOD	SOSA JIMENEZ CANDY OBDULIA	505.50	FAVORABLE	
				HERNANDEZ CALDERON JOSE GUILLERMO	299.33	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				GONZALEZ GASPAR PATRICIA	284.80	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 26 de enero de 2017

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO